

AVISO A LAS PERSONAS QUE ALEGARON CONTRA LA DENEGACIÓN DE EXENCIÓN DE LA PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR 2017

Los aspirantes que presentaron alegaciones contra la denegación de exención de la parte específica por tener experiencia laboral o presentaron certificado de profesionalidad pueden recoger el acuerdo de resolución sobre dichas alegaciones en la Secretaría del Centro a partir del día 02 de mayo de 2017 de 09:00 a 14:00 horas.

Este documento queda publicado el 02 de mayo de 2017 en el tablón de anuncios y la web de este centro.

VºBº

El Director



Fdo.: Antonio Muñoz Hernández

El secretario



Carlos Martínez Álvarez

